



Comunidades de Mesoamérica ante megaproyectos energéticos

Osvaldo Durán

El autor, sociólogo y educador, es profesor e investigador del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Pertenece a la Asociación Proal-Amigos del Pacuare y a la Red Latinoamericana de Ríos (Redlar).

Las corporaciones transnacionales diseñaron y aplican un patrón global de explotación ilimitada de todos los elementos de la Tierra. Es un modelo extractivista orientado hacia el consumismo sin límite e irresponsable, que genera riqueza con el trabajo ajeno y la reconcentra tanto a nivel mundial como en cada país, mientras los pueblos son cada día más pobres y junto con la naturaleza sufren directamente todo tipo de consecuencias destructivas. La convalecencia del planeta se está agravando por la disminución de las reservas petroleras y la crisis del clima, a la que en vez de buscarle soluciones responsables, intentan convertirla en un lucrativo negocio. Esa es la conclusión de las 240 personas de movimientos sociales y organizaciones de Costa Rica, Panamá, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, Belice, México, así como representantes de Brasil, Argentina, Estados Unidos, Canadá, Italia y Alemania, quienes en septiembre de 2011 realizaron en el río Pacuare (Turrialba, Costa Rica) el VI Encuentro Mesoamericano de la Red Latinoamericana de Ríos (Redlar). Antes de este evento, se realizaron cinco en diferentes comunidades



[Volver al índice](#)

campesinas de Mesoamérica; los dos últimos en las conflictivas regiones de Lorica, Colombia y Boquete, Panamá, donde los proyectos impuestos, igual que en los demás países de Latinoamérica, provocan la exclusión de las poblaciones locales.

En las comunidades campesinas y los territorios indígenas de Latinoamérica donde se pone en práctica la globalización, simplemente no hay nada positivo. Al defender sus territorios y derechos se enfrentan a disputas legales, desplazamientos forzados de familias y poblaciones enteras, represión policíaca, paramilitar y privada, juicios, encarcelamientos y asesinatos cuando se oponen a proyectos como hidroeléctricas, líneas de transmisión, turismo de enclave, explotación minera, petrolera y de gas.

La conclusión de las comunidades sobre los impactos negativos del modelo global es el resultado de vivir por muchos años la sistemática violación de sus derechos humanos y comunitarios, de su indefensión y de la inexistencia o falta de aplicación de legislación nacional y de convenios internacionales, como el 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Sin importar el país, los megaproyectos o proyectos de escala reducida comúnmente conjugan la complicidad y alianza entre Gobiernos y empresas locales y foráneas. La represión y violación de derechos humanos, incluidos los asesinatos, como en México, El Salvador, Honduras y Panamá, ilustran claramente la contraposición entre los derechos de los pueblos y los intereses corporativos.

Feliciano Santos, coordinador del Movimiento por la Defensa del Territorio del Ecosistema del Archipiélago de Bocas del Toro explicó en uno de los grupos de trabajo del encuentro que el pueblo indígena ngöbe-buglé de Panamá “sufre una verdadera masacre” pues el Gobierno de Ricardo Martinelli desarrolla una avanzada de represión, usurpación de territorio, acciones legales, criminalización, encarcelamientos y enjuiciamientos contra personas de comunidades campesinas, y sobre todo indígenas de la comarca indígena. “La Ley 8, llamada la ley chorizo, negó a los pueblos su derecho de protestar mediante cualquier forma. El mismo Gobierno dijo que los bosques eran terrenos ociosos y que por tanto podían ser concesionados para su explotación”, señaló Santos. La respuesta defensiva de los pueblos indígenas tuvo un costo de siete personas muertas, a las que se sumaron otras tres en la lucha para derogar la ley de minería a inicios de 2011.

El Proyecto Hidroeléctrico Changuinola es solo uno entre decenas de propuestas que en Panamá están generando desplazamientos de comunidades indígenas. Otro es el Proyecto Hidroeléctrico Ascario Villalaz al sur del país, sobre cuyos impactos negativos las empresas privadas y el Gobierno no asumieron responsabilidad desde los años setenta, cuando fue construido en territorio del pueblo indígena kuna. Esa población sigue esperando la indemnización, pues sus casas, tierra cultivada, cementerio, que son parte de su cultura, desaparecieron con el embalse.

Paradójicamente, ese poblado es el único en toda la zona que hasta hoy no tiene electricidad. “En nuestra cosmovisión, nosotros somos parte de la tierra y no necesitamos ese tipo de progreso. La tierra nos da sus frutos: alimentos, medicinas y por eso para nosotros el progreso no es tener represas, interconexiones y esos proyectos que solo los benefician a ellos”, acota Taina Hedman, indígena kuna de la región fronteriza con Colombia.

Otro de los grupos de trabajo del VI Redlar estuvo dedicado al estudio de los impactos negativos de las líneas de alta tensión locales, nacionales y regionales para las comunidades y los ecosistemas. A pesar de que su impacto negativo llega a ser incluso igual de pernicioso que la construcción de los proyectos hidroeléctricos, los constructores públicos y privados en todos los países siguen negándolo. De acuerdo con las proyecciones de expansión eléctrica, el mercado centroamericano requiere la instalación de al menos 1.790 km de líneas de transmisión (EPR-Siepac, s.f.) siendo Costa Rica el país que más tendidos construiría, con 493 km. Este componente de transmisión de la electricidad ha generado un nuevo foco de tensión entre los proyectistas y las comunidades, pues muchas poblaciones se están informando acerca de los daños que provocan a la naturaleza y la salud humana. Además, otro de los argumentos que las comunidades ya conocen es que en un proyecto hidroeléctrico el embalse, los túneles, la casa de máquinas y línea de transmisión son obras conjuntas e in-

divisibles, aunque los proyectistas intenten separarlas con el fin de minimizar los impactos coaligados y hasta presenten estudios separados para las líneas de transmisión eléctrica.

El VI Redlar concluyó que en ningún país ni los Gobiernos ni las empresas privadas han informado a la población sobre los impactos de los tendidos eléctricos, tampoco tienen regulaciones y aplican leyes que ponen en riesgo letal a la gente y la naturaleza, y además se ejercen extorsiones, engaños y represión para instalar las líneas cuando ya las represas están construidas. A esos impactos negativos se suman la deforestación, la pérdida de corredores biológicos y hábitats específicos, así como la contaminación visual e intrusión en el paisaje, aspectos que ni siquiera se consideran al instalar las líneas de alta tensión. A esto se suma el hecho comprobado de pagos de privilegio y desproporcionados para algunos clientes, como es el caso del pago del Ice a la Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte S. A. En el 2006 esta compró al Instituto de Desarrollo Agrario una finca de unas 7 ha en ¢10.302, y gracias a un acuerdo del Consejo Directivo del Ice, el 20 de julio de 2009, se le pagó a la empresa ¢44.975.074,5 por un derecho de servidumbre y un sitio para instalar una torre, a favor del Instituto Costarricense de Electricidad (denuncia del diputado José María Villalta. Asamblea Legislativa. 9 noviembre 2010). Este pago supera exponencialmente las sumas pagadas en cualquier comunidad del país, con el

agravante de las amenazas de expropiación cuando lo/as propietario/as no aceptan las torres.

A las personas de otros países les llamó fuertemente la atención el caso Costa Rica pues “como se divulga en el exterior, y como muchos creemos afuera, es un país respetuoso de la salud y la vida” (delegados de Mesoamérica, comunicación personal, septiembre de 2011), ya que en esta nación se deslegitiman todas las normas que rigen, por ejemplo, para países de Europa, establecidas bajo criterios técnicos con base en estudios como el Informe Bioiniciativa 2007, la investigación europea Reflex 2006 y muchos estudios especializados, algunos publicados en la *Revista Española de Pediatría* en marzo de 2010. Todos demuestran, de forma contundente, cómo con niveles de más de 4 miligauss el riesgo de leucemia infantil aumenta a más de un 75%, además de un claro incremento de otras patologías como leucemia en adultos, cáncer de mama, linfoma de Hodgkin, Alzheimer, Parkinson y otras enfermedades (síntesis del grupo de trabajo dirigido por Karl Quintanilla, médico y salubrista público, comunicación personal, septiembre de 2011).

La gravedad de este problema queda demostrada con los inservibles límites establecidos por las leyes costarricenses. En el artículo 9 del reglamento que regula las líneas de alta tensión se indica: “Límite para el campo magnético. No se podrá diseñar ni operar obras de transmisión cuya magnitud del campo magnético exceda los 15 microteslas (equivalente a

150 miligauss) en el borde de la servidumbre, para exposición permanente de seres humanos, a excepción de valores establecidos con anterioridad por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de



Asociación de Iniciativas Populares Ditsö. Visita a Térraba del relator especial de la Onu sobre derechos de los pueblos indígenas, Costa Rica

Justicia...” (Reglamento para Regular Campos Eléctricos y Magnéticos en obras de Transmisión de Energía Eléctrica. N° 29296-Salud-Monae. 2001.). Es decir, que en Costa Rica se permiten 146 miligauss más que en Europa, y aun así las autoridades de salud y el Ice niegan que la salud humana esté en peligro.

Ante tales evidencias, queda claro que ni los gobiernos ni las entidades como la Organización Mundial de la Salud (OMS) han asumido la responsabilidad requerida para proteger la salud de la población. “Podemos demostrar que la OMS no actúa responsablemente y dilata la divulgación de informes definitivos sobre los riesgos asociados a la exposición a los campos electromagnéticos. Mientras esperamos informes definitivos, la OMS solo recomienda el principio de precaución, el cual claramente no cumplen las empresas encargadas de la electrificación” (K. Quintanilla, comunicación personal, 2011).

Esta pincelada sobre represas y líneas de alta tensión, sumadas a minería, petróleo, gas, turismo de enclave, discutidos en el VI Redlar, nos permite resumir que las comunidades de América Latina están viviendo un acelerado proceso de reintegración inequitativa, excluyente, desnacionalizante y violatorio de los derechos humanos. Los elementos naturales de la región como minerales, riqueza marina, biodiversidad y agua, figuran en la agenda de las principales empresas transnacionales; su control y apropiación están siendo facilitados a través de me-

canismos como los acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multinacionales.

Este nuevo ciclo geopolítico de apropiación, privatización y desnacionalización de la naturaleza hace que solo en Mesoamérica, en el caso del uso energético del agua, se proyecte la construcción de hasta 406 represas, que producirían alrededor de 16.000 megavatios, de acuerdo con el *Inventario de infraestructura mesoamericano* del Conservation Strategy Fund (León y Bonilla, 2008). Esta propuesta es el más claro indicador de una visión mercantilista de la vida sin consideraciones de orden cultural, derechos de los pueblos, economías locales ni conservación de ecosistemas, en cada una de las cuencas que serían biológicamente destruidas e impactadas de manera irreparable. Queda claro que bajo esta noción de progreso es imposible acercarse a la aspiración de la Comisión Mundial de Represas, en el sentido de que el “fin” de cualquier proyecto debería ser el bienestar humano y el cuidado de la naturaleza.

Si bien la electricidad es indispensable para la vida de la mayoría de las personas, el dilema es aceptar o no que todos los ríos sean represados. Es en este punto que se contraponen dos visiones: una mercantilista basada en el crecimiento económico, el consumismo ilimitado y la reconcentración de la riqueza, y otra visión ética que concibe los ríos como elementos indispensables para la vida – social y natural–, promueve la planificación energética, de la hidroelectricidad en particular, sobre criterios técnicos de

responsabilidad, límites para el consumo y la ética. A partir de este último enfoque, compartido en el VI Redlar, es que las comunidades impactadas negativamente están intentando tomar parte en la definición de cuál es el modelo energético que requerimos y, dentro de este, cuáles ríos deben permanecer libres de represas. En el caso de Costa Rica, esa orientación se manifiesta en primer lugar en la defensa de los ríos Savegre, Pacuare y Duchí. Los dos últimos albergan población indígena cabécar. A estos se suma el caso del Proyecto Hideoeléctrico El Diquís, que perjudica directamente al pueblo térraba. En todos estos casos se han violentado la Ley Indígena y el Convenio 169 de la OIT firmado por Costa Rica.

El VI Redlar también debatió sobre las energías alternativas y reafirmó que los Gobiernos tienen la obligación directa de invertir en investigación y en la puesta en marcha de proyectos, pero garantizando que “se asegure la protección de la naturaleza y los derechos humanos en las comunidades”. De igual relevancia es la exigencia de las comunidades hacia la Or-

ganización de las Naciones Unidas para que elimine los proyectos hidroeléctricos de los llamados “mecanismos de desarrollo limpio” porque lejos de ser inofensivos destruyen ecosistemas y son fuente de calentamiento global, lo cual está científicamente comprobado. Las comunidades de Mesoamérica tampoco desconocen que las transnacionales financieras como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento, entre otras, son co-responsables directos de todos los impactos negativos que sufren los pueblos por los proyectos que serían irrealizables sin su financiamiento.

Referencias bibliográficas

- Empresa Propietaria de la Red (EPRSiepac). (s.f.) Disponible en <http://www.eprsiepac.com>
- León, X. y Bonilla, O. (2008). *Integración energética en Latinoamérica y conflictos socioambientales*. Quito.
- Ministerio de Salud y Ministerio de Ambiente y Energía. (12 de febrero, 2001) Decreto N° 29296-Salud-Minae. *La Gaceta* N.º 30.